

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21737

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2021.

Señor Gerente:

MENDOZA – LEY IMPOSITIVA 2022
CODIGO FISCAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Ley N° 9355 (B.O.: 23/11/21) por la que se establecen las alícuotas aplicables para el período fiscal 2022 y se modifica el código Fiscal.

Ingresos brutos:

- Están exentos del impuesto a los ingresos brutos los contribuyentes que desarrollen actividades en los parques industriales ubicados en los Departamentos de Santa Rosa, Lavalle y La Paz.

Sellos

- Se incrementa l 1,5% la alícuota general del impuesto.

Saludos cordiales.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada